

**Tribunal Supremo
Sala de lo Penal
Gabinete Técnico**

Acuerdos adoptado en Sala general, por el Pleno de la Sala Segunda, en su reunión de **31-03-2009**:

Primer Asunto: Subtipo agravado de abuso de firma del art. 250.1.4 del CP en aquellos supuestos en los que se ha obtenido fraudulentamente la clave de acceso a la cuenta.

Acuerdo:

A los efectos del art. 250.1.4 del CP, la utilización de las claves bancarias de otro no es firma.

Segundo Asunto: Límite máximo de la medida de seguridad de internamiento.

Acuerdo:

La duración máxima de la medida de internamiento se determinará en relación a la pena señalada en abstracto para el delito de que se trate.
